



CONDECORACIÓN "MAESTRO ALTAMIRANO" AL PERSONAL DOCENTE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026

40 años

SERVICIO
DOCENTE

Con el propósito de Reconocer, Estimular y Recompensar al personal Docentes que en forma perseverante y distinguida hayan prestado **40 o más años de servicio efectivo**.

Se otorgará a las Maestras y Maestros con función docente, directiva y/o de supervisión de las unidades administrativas y organismos descentralizados de la SEP. Para efectos de esta condecoración **NO** está permitido sumar períodos de servicio en el desempeño de funciones docentes con las acumuladas en el desempeño de actividades administrativas (PAAE)

REQUISITOS

1. **Deberán registrarse de manera electrónica para participar en la presente convocatoria, llenar un formulario.** Para lo cual los interesados deberán acceder al siguiente vínculo: <https://premiosyestimulos.sep.gob.mx>. Incorporando los datos que se solicitan en el formato. Posteriormente imprimir la Solicitud debidamente requisitada correspondiente al año 2026, utilizando mayúsculas y minúsculas acentuadas sin abreviaturas con firma autógrafa del interesado; anotando la plaza que actualmente ostenta. **(Anexo 1)**
2. **Copia del primer nombramiento de ingreso**, que acredite su ingreso con plaza y función docente; **o en su caso, constancia de servicio original**, expedida por la dependencia desde su fecha de ingreso.
3. **Copia de nombramientos** que acrediten los periodos de servicio descritos en la trayectoria laboral referida en la solicitud.
4. **Copia de (los) comprobante(s) de pago vigente(s)** de la(s) clave(s) que ostenta. En el caso de jubilados el (los) último(s) talón de pago.
5. **Copia de identificación oficial vigente** por ambos lados legible, en un solo frente media carta (200%)
6. **Copia de los documentos que acrediten la fecha de jubilación o prejubilación para el personal** a que se refiere; **FUP 33 y 48**, o constancia expedida por la subdirección de educación primaria o departamento correspondiente especificar inició y término de prejubilación así mismo inicio de jubilación.
7. Validación de antigüedad original. **(Tramitar en Allende sur 208, Col. Centro, Toluca, Méx.)**

8. **Constancia de servicios donde se desglose las funciones Técnico-Pedagógicas**, en su caso, especificar puntualmente en qué consisten las mismas (Asesoría, Elaboración de materiales educativos o Proyectos educativos). Únicamente compañeros que su clave laboral se encuentren en supervisión escolar, jefatura de sector y oficinas administrativas. (Anexo 4).
9. **Hoja Única de Servicios**, en su caso, **jubilados**, expedida por la Dependencia u Organismo donde haya laborado, en la que se desglose(n) la(s) plaza(s) ostentada(s) por el interesado desde su fecha de ingreso, según corresponda (**exclusivamente compañeros que laboraron en otro estado y/o compañeros que ya se hayan jubilado**).
10. Constancia Original de Servicio, expedida por el departamento o institución desde su fecha de ingreso (**sólo si laboró en escuelas particulares**)
11. Copia del registro otorgado por la SEP, donde autorizó se imparta educación básica (**sólo si laboró en escuelas particulares**)
12. **Copia del Acta de Nacimiento (legible)**
13. **CURP (Impresión reciente)**
14. **Copia clave interbancaria vigente con una antigüedad no mayor a 2 meses (emitida a nombre del solicitante)**
15. **En caso de contar con Pensión Alimenticia llenar formulario respectivo (anexo 3)**
16. El interesado podrá descargar la Convocatoria desde la siguiente página: www.snte.org.mx/seccion17

LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SERÁ A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE Y HASTA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE, FECHA IMPROPRORROGABLE.

Toluca, Estado de México, Octubre de 2025.

FRATERNALMENTE
"POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"
POR LA DIRECTIVA SECCIONAL SINDICAL

Prof. José Alfredo Geraldo Benoit
SECRETARIO GENERAL